

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL - PUNO**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

Puno, 12 de abril de 2022

**OFICIO N° 035-2022-CTVC/PUNO**

Señora

**Janneth Capacoila Grimaldos**

Jefa de la Unidad Territorial

Programa Nacional de Asistencia Solidaria, PENSIÓN 65

**Presente.-**

Asunto: Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comité Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes casos<sup>1</sup>:

- CASO N° 010-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 011-2022-CTVC/PUN

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar los resultados de los mismos.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



Ulises Salvador Valdeirama Pacheco  
Responsable Regional  
DNI: 01264466

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.<sup>1</sup> Un **CASO RESUELTO** es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la **condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados programa, así como las respuestas recibidas

**Jr. Puno N° 124. Interior s/n. Piso 2. Puno. Of. De la MCLCP**

**Teléfono: Celular: 942160434**

**Correo Electrónico: [mesadepartes.ctvcperu@gmail.com](mailto:mesadepartes.ctvcperu@gmail.com) / [puno.rrctvcperu@gmail.com](mailto:puno.rrctvcperu@gmail.com)**

**Página Web: [www.ctvcperu.org.pe](http://www.ctvcperu.org.pe)**

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Puno: 942160434 Teléfono Nacional: 942160421	CASO	N° 0011-2022-CTVC/PUN
---	------	-----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65	1. FECHA DE REGISTRO:	15/03/2022
------------------	------------	-----------------------	------------

### I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	ESPILLICO CHAGUA MARIBEL VANESA	3. NÚMERO-DNI:	70098334
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO

### II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO

6. FECHA DE OCURRENCIA:	08/03/2021		
7. DEPARTAMENTO:	PUNO	8. PROVINCIA:	CHUCUITO
9. DISTRITO:	POMATA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	C.P. BUENA VISTA CHACA CHACA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	AFILIACION DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?	01805082-POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	1	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	1

### III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El día 15/03/2021, el equipo técnico regional del Comité recibió la llamada telefónica de la Sra. Martina Huallpa Vda de Quispe, identificada con DNI 01805082, que vive en el Centro Poblado Buena Vista Chaca Chaca, del distrito de Pomata, provincia Chucuito y se registró el siguiente punto crítico:

1. **ADULTO MAYOR EN CONDICION DE EXTREMA POBREZA Y DISCAPACIDAD NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA.** La Sra. Martina Huallpa Vda de Quispe que tiene 80 años de edad, sufre de diversas enfermedades propias de su avanzada edad y también va disminuyendo la visión que limita realizar sus actividades, por lo tanto, ella necesita el apoyo de otra persona para su desplazamiento; la adulta mayor al parecer vivía en uno de los distritos de Lima al lado de sus hijos, pero por razones que se desconoce sus hijos la trasladaron al Centro Poblado Buena Vista Chaca Chaca, distrito de Pomata, su lugar de nacimiento, actualmente ella vive sola en situación de abandono, asistido de vez en cuando en sus necesidades básicas por un pariente lejano que vive en el mismo Centro Poblado, encontrándose en esa situación la Sra. Martina con el apoyo de su pariente se contactó con el equipo técnico del Comité dando a conocer su realidad.

Haciendo seguimiento en el aplicativo “Yachay” del programa Pensión 65, la señora Martina aparece como potencial usuario y dice “calificas para ser usuario(a) del programa” (Ver Anexo 5).

Debe precisarse que, según normativa del Programa, en relación a la priorización del ordenamiento para la prelación de potenciales usuarios la Sra. Martina vendría a ser un potencial usuario con vulnerabilidad adicional solicitándose a través de la presente alerta y la situación de vulnerabilidad descrita líneas arriba, el programa destine a su personal operativo para que se establezca un procedimiento de afiliación urgente.

### IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Garantizar el Servicio del programa Pensión 65 y dar cumplimiento **RD N° D000399-2021-PENSION65-DE**, que modifica el numeral 7.1.6.4 de la Directiva Gestión de la entrega de la subvención monetaria, referido a las prioridades de ordenamiento para la prelación de los potenciales usuarios, aprobada mediante RD N°078-2019-MIDIS-P65-DE y sus modificatorias.

- Exhortamos al programa Pensión 65 que en el marco de sus funciones establecidas, realice el seguimiento sobre la situación de la Sra. Martina Huallpa Vda de Quispe y concluido su procedimiento nos comunique a la brevedad las acciones correctivas implementadas para dar solución al caso.

**V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (05))**

1. Ficha de Atención: A-007-2022-PUN-P (01 folio).
2. Copia de DNI del adulto mayor (01 folio)
3. Constancia de Domicilio (01 folio)
4. Registro de Fotografías (01 folios)
5. Consulta Aplicativo Yachay (01 folio)

  
Maribel Vanesa Espillico Chagua  
Responsable de Campo



El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	CÓDIGO ( ) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( ) JUNTOS ( ) PAIS ( ) PENSION 65 (X) OLLIWARMA ( )	2. FECHA de REGISTRO:	15/03/22	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)				
3. Apellidos Nombres:	Espillico Charque Maribel Vanessa		4. Documento-DNI:	70098334
5. Sexo (Género):	Masculino ( ) Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	15-01-1993	
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación: / / NO (X)	8. Tiempo Residencia:	( - ) MESES	
9. Correo Electrónico:	puno.2rotvcperu@gmail.com			
11. Institución/Cargo:	CTUC			
13. Departamento:	Puno	12. Telf. Institucional:	942153945	
15. Distrito:	Puno	14. Provincia:	Puno	
		16. CCPP/Dirección:	Jr. Chucuito 16B	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:			17. FECHA OCURRENCIA:	08/03/22

## A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:

18. Departamento:	Puno	19. Provincia:	Chucuito
20. Distrito:	Pomata	21. CCPP/Dirección:	CP. Buena Vista Chaca Chaca

## B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:

22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando sea más de 3 ajustar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones), QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO, PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

La señora Martina Hualpa Vda de Quispe identificada con DNI 01805082 se comunicó con ayuda de una paciente con el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana indicando que vivía sola y que ya no podía ver bien por lo que solicita apoyo para poder realizar su trámite e ingresar al programa Pensión 65, indica que está sola en Chaca Chaca y sus hijos se fueron a Lima hace mucho tiempo y nadie se comunica con ella y necesita apoyo económico para poder comer y vestirse ya que no puede trabajar por su avanzada edad (80 años) y su estado de salud. Indica que el número de celular de su permiso es 918926880. La señora Martina indica que antes vivía con uno de sus hijos en Lima pero por diferentes motivos se regresó a Pomata a su lugar de origen.

23. TIPO de ATENCIÓN:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido (X) Reclamo ( ) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS:	
25. Docs. ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimto ( ) Copia DNI ( ) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR  
(MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O  
INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL

NOMBRES APELLIDOS:

Vanessa Espillico Charque

DNI: 70098334

CARGO:

R.C

NOMBRES APELLIDOS:

DNI:

CARGO:



## CERTIFICADO

EL TENIENTE GOBERNADOR DEL CENTRO  
POBLADO BUENA VISTA LMACACHACA DEL  
BARRIO PACIFICO DEL DISTRITO DE  
POMOTA REGION PUNO,

## CERTIFICA:

QUE, LA SEÑORA MARTINA MURILLO  
VDA DE QUISEP (IDENTIFICADO CON  
DNI: 01805082 NATURA DE MURUPACA  
SANTIAGO, QUE RESIDE EN EL  
BARRIO PACIFICO DEL CENTRO  
POBLADO BUENA VISTA LMACACHACA  
DEL DISTRITO DE POMOTA PROVINCIA  
LACUVITO REGION DE PUNO.

SE LE OTORGA A SOLICITUD DEL  
INTERESADO A FINES QUE CONVENGA,  
PARA EL BENEFICIO DE PENSION  
65.



*Leoncio Vasquez Quiapo*  
Leoncio Vasquez Quiapo  
DNI N° 01806326



# YACHAQ pensión65

Hola, **Martina**



POTENCIAL USUARIO

**Calificas para ser usuario(a)  
del Programa**

▶ Tu Ubigeo es:

**150143 - LIMA, LIMA, VILLA MARIA  
DEL TRIUNFO**

▶ La fecha de vencimiento de tu  
clasificación socioeconómica es:

**08 de Julio del 2023**

▶ El apoyo económico será pagado junto  
a tu pensión

**Vacunas contra la  
Covid-19**